



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
13270 - ALMAGRO  
(Ciudad Real)  
Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

## PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN/A ARQUITECTO/A TÉCNICO/A INGENIERO/A DE LA EDIFICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.-

### A C T A DE LA FASE DE OPOSICIÓN

En Almagro (Ciudad Real), siendo el día 27 de Febrero de 2020, a las 8.30 horas, en el Ayuntamiento de Almagro, se reúne el Tribunal designado para calificar el examen de la Fase de Oposición del proceso selectivo para la contratación de un/a Arquitecto/a Técnico/a/Ingeniero/a de la Edificación, con carácter laboral temporal y constitución de bolsa de trabajo, conformado por:

Presidenta: D<sup>a</sup> Elena Gómez Lozano, Secretaria del Ayuntamiento de Almagro.

Vocales, con voz y voto:

D. Carlos Cardosa Zurita, Vicesecretario del Ayuntamiento de Miguelurra.  
D<sup>a</sup> Ana Herráez Escobar, Arquitecta del Ayuntamiento de Miguelurra.  
D<sup>o</sup> Santos Peña García, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Miguelurra.  
D<sup>a</sup> Carmen Córdoba Romero, Graduado Social del Ayuntamiento de Almagro.

Secretaria: D<sup>a</sup> Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativo del Ayuntamiento de Almagro.

Se procede en esta reunión preparatoria a la confección y puesta en común del examen que constará de un ejercicio escrito con dos supuestos teórico prácticos con una o varias cuestiones a resolver por los aspirantes.

Posteriormente, siendo las 10.30 horas, en el Aula Primera del Palacio de los Condes de Valdeparaíso, situado en Calle Bernardas nº 2 de esta ciudad, previa convocatoria girada al efecto, se procede al llamamiento de los aspirantes admitidos, para la realización del EXAMEN DE LA FASE DE OPOSICIÓN, mediante la realización del ejercicio escrito que consistirá en dos supuestos teórico prácticos propuestos por el Órgano de Selección, relativos al contenido de las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo, conforme al temario relacionado en el anexo II, durante un tiempo máximo de dos horas, con varias cuestiones a resolver, dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para desempeñar las tareas cuya realización corresponda.

Antes de comenzar el examen se dio a los aspirantes las siguientes **instrucciones** acordadas previamente por el Tribunal para la realización del ejercicio:

- El documento de identificación del aspirante debe de figurar en todo momento sobre su mesa.
- No se permite la utilización de dispositivos móviles ni electrónicos. Todos deben estar apagados y no figurar a la vista.
- Se hace entrega de dos sobres en garantía del anonimato de los aspirantes en la corrección de los exámenes:

**Sobre pequeño:** Se rellenará la cuartilla pequeña entregada con indicación del nombre y apellidos y DNI del aspirante. Se cerrará y se depositará dentro del sobre grande.

**Sobre Grande:** En él se introducirá el examen y el sobre pequeño.

El examen no debe contener ninguna señal de identificación personal del aspirante.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**DE**  
**13270 - ALMAGRO**  
(Ciudad Real)  
Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

Se da comienzo al ejercicio a las 10.35 horas.

Finalizado el ejercicio, a las 12.35 horas, se procede por el Tribunal a su corrección, garantizándose el anonimato de los aspirantes, conforme al siguiente procedimiento:

Se numeran todos los sobres grandes aleatoriamente asignándole un número del 1 al 3. Se corrigen de forma anónima. Asignadas las puntuaciones mediante media aritmética de las otorgadas por los/las miembros del Tribunal, y anotadas por la Secretaría las puntuaciones, se abren los sobres pequeños y se correlacionan nombre del aspirante, con número de examen asignado y puntuación obtenida.

Se valoran por el tribunal en la corrección, fundamentalmente los conocimientos técnicos y de procedimiento, la capacidad de raciocinio; la identificación, el análisis y la resolución de los problemas planteados; la claridad y el rigor en la redacción; así como el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable.

La puntuación obtenida por los aspirantes en el ejercicio de la fase de oposición es la siguiente:

ASPIRANTE	CALIFICACIÓN EN PUNTOS
Diego Crespo Lara	48
Valentín Tébar Martínez	40
Jose Miguel Ríos Caballero	33

Por los miembros del Tribunal se acuerda hacer públicas las presentes puntuaciones en el Tablón de Anuncios y web municipal, y convocarse para valorar la fase de concurso, el día 28 de febrero de 2020, a las 8.30 horas.

De lo que doy fe extendiéndose la presente acta que como Secretaria, certifico.

